



HERNANDEZ & HERNANDEZ

Abogados.

08 Septiembre 2020

Lorica Córdoba

SEÑOR

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LORICA

E. S. D.

REF: Liquidación de crédito

RADICADO: 2020- 0026

DEMANDANTE: EDWIN DE JESUS GOMEZ RAMIREZ

DEMANDADO: DARLIS PEREZ GONZALEZ Y AUGUSTO ANTONIO BERMUDEZ OSPINO.

Cordial Saludo

FAISSULY KARIME HERNANDEZ CASTAÑO, vecina y domiciliada en el municipio de Lorica-Córdoba identificada con cedula de ciudadanía número 1.100.398.571 expedida en el municipio de Sincé-Sucre y con Tarjeta Profesional número 280.093 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial del señor **EDWIN DE JESUS GOMEZ RAMIREZ** mayor de edad y domiciliado de igual manera en este municipio e identificado con la cédula de ciudadanía número 11.039.607 expedida en el municipio de Lorica-Córdoba, en virtud de poder legalmente a mi conferido, mediante el presente escrito respetuosamente presento a Ud. la liquidación de crédito correspondiente.

CAPITAL \$6.700.000

Fecha en que se hizo exigible: 29 de Febrero de 2018

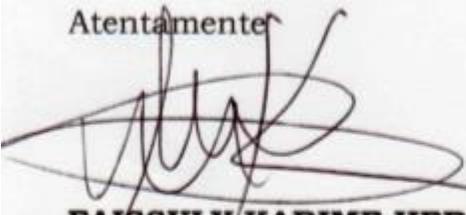
Último periodo de interés ingresado:		sep-2020
Valor adeudado:		\$6.700.000
Fecha en que debió pagar:		28-feb.-2018
Fecha en que va a pagar:		8-sep.-2020
¿Tiene beneficio de interés reducido por Covid?:		No
Días de mora:		923
Tasa de interés a la fecha de pago:		18,35%
Tasa interes diario:		0,050137%
Total intereses moratorio:		\$3.101.000
Tasa por si acaso (Optativa)	No	\$0
Total a pagar:		\$9.801.000

Es de anotar que el demandado NO ha realizado abonos después de interpuesta la demanda.

HERNANDEZ & HERNANDEZ
Abogados.



Al igual pido al señor juez me sean liquidadas costas y agencias en derecho.

Del señor juez
Atentamente

FAISSULY KARIME HERNANDEZ CASTAÑO
C.C. 1.100.398.571 de Sincé-Sucre
T.P. 280.093 Del C.S.J